

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 1997-04722

NOTIFICADO POR ESTADO No.088 DEL 27 DE MAYO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al escrito e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR al plenario, TENER en cuenta para todos los fines legales a que haya lugar y PONER en conocimiento de la parte actora y su apoderado, la respuesta allegada por la DIVISIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL del 4 de mayo del año en curso.

Comuníquese por el medio más expedito y eficaz, remitiendo dicho escrito.

2.- PROFERIR en providencia que continúa y en atención a la respuesta antes mencionada, la orden de activación de título judicial.

(2)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Código de verificación:

1ead6699ec769e01eb0c1db11092afcff1ab488a42a1f4cbd592f9867201f81d

Documento generado en 26/05/2021 11:31:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>